



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Resolución 311-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 18/07/2017

VISTO el Expediente N° A 253-77083/2010 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), organismo autárquico en el ámbito del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, texto ordenado por el Decreto N° 260 de fecha 20 de marzo de 1996 y sus modificaciones, el Decreto N° 1 de fecha 4 de enero de 2016 y la Resolución N° 388 de fecha 9 de agosto de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 90 de la Ley N° 24.481, texto ordenado por el Decreto N° 260 de fecha 20 de marzo de 1996 y sus modificaciones, se creó el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) como organismo autárquico en el ámbito del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, siendo la Autoridad de Aplicación de dicha ley y de las Leyes Nros. 22.362 y 22.426, y del Decreto-Ley N° 6.673 de fecha 9 de agosto de 1963.

Que, a su vez, el Artículo 90 de la reglamentación aprobada como Anexo II del Decreto N° 260/96 y sus modificaciones establece que el referido Instituto tendrá a su cargo la realización de la actividad que al Estado le compete en materia de Propiedad Industrial.

Que mediante el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se modificó la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, asignándole competencia al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN para entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de patentes y marcas y en la legislación concordante.

Que el Decreto N° 1 de fecha 4 de enero de 2016 estableció que el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) actuara en el ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

Que el Artículo 90 de la Ley N° 24.481, texto ordenado por el Decreto N° 260/96 y sus modificaciones, dispone que el patrimonio del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) se integrará con los aranceles y anualidades emergentes de las leyes que aplica y las tasas que perciba como retribución por servicios adicionales que preste, entre otros conceptos.

Que los aranceles constituyen una fuente genuina e imprescindible para el funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI).

Que, por ello, se hace necesario actualizar el monto de las multas, aranceles y anualidades en atención a las características técnicas del mencionado Instituto, a fin de favorecer su gestión encaminada a la mejora continua de la calidad de sus prestaciones, la pertinente adecuación tecnológica a los nuevos parámetros nacionales e internacionales, teniendo en cuenta su interacción con las demás Oficinas de Propiedad Industrial de países de la región, y la continuidad del reconocimiento del nivel técnico especializado de su personal.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de la facultades conferidas por el Artículo 96 del Anexo II al Decreto N° 260/96 y sus modificaciones.

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el monto de las multas, aranceles y anualidades que percibe por sus servicios el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, que fueran previstos en el Anexo III del Decreto N° 260 de fecha 20 de marzo de 1996 y sus modificaciones, y fijados a la fecha por la Resolución N° 388 de fecha 9 de agosto de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, de conformidad con los montos y condiciones que se consignan en el Anexo (IF-2017-14791841-APN-MP) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Francisco Adolfo Cabrera.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 19/07/2017 N° 51824/17 v. 19/07/2017

(Nota Infoleg: Los anexos referenciados en la presente norma han sido extraídos de la edición web de Boletín Oficial.)

ANEXO

(Anexo sustituido por art. 1° de la [Resolución N° 317/2017](#) del Ministerio de Producción B.O. 24/07/2017)

CÓDIGO ARANCEL	TÍTULO ARANCEL	VÁLIDO DESDE 1/08/2017	VÁLIDO DESDE 1/10/2017
1	ARANCELES CORRESPONDIENTES A TRÁMITES DE MARCAS		
1.1	MARCAS - TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DENOMINATIVA, FIGURATIVA O MIXTA - INCLUYE LOGO O GRÁFICO QUE NO EXCEDA DE SEIS CENTÍMETROS (6 CM.) DE ANCHO POR SEIS CENTÍMETROS (6 CM.) DE ALTO, A ABONAR CONTRA PRESENTACIÓN	\$1.700	\$1.700
1.1.1	MARCAS - ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR A SEIS CENTÍMETROS (6 CM.) DE ANCHO POR SEIS		

1.1.1	CENTÍMETROS (6 CM.) DE ALTO Y HASTA UN TERCIO (⅓) DE PÁGINA	\$350	\$450
1.1.2	MARCAS - ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR A UN TERCIO (⅓) Y HASTA DOS TERCIOS (⅔) DE PÁGINA	\$780	\$850
1.1.3	MARCAS - ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR QUE DOS TERCIOS (⅔) DE PÁGINA Y HASTA PÁGINA ENTERA	\$1.300	\$1.400
1.2	MARCAS - TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE MARCA	\$1.950	\$2.100
1.3	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS		
1.3.1	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS	\$1.550	\$1.700
1.3.9	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS	\$3.100	\$3.400
1.4	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES		
1.4.1	BÚSQUEDA FONÉTICA		
1.4.1.1	MARCAS - BÚSQUEDA FONÉTICA - POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$200	\$220
1.4.1.2	MARCAS - BÚSQUEDA FONÉTICA - EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS	\$1.150	\$1.250
1.4.1.3	MARCAS - BÚSQUEDA FONÉTICA - EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS	\$650	\$700
1.4.2	MARCAS - BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR - POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS / SERVICIOS	\$650	\$700
1.5	PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS (SOBRE ARREGLO DE NIZA)		
1.5.1	MARCAS - PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS EN NUESTRAS OFICINAS	\$200	\$220
1.5.2	MARCAS - PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS EN OFICINAS EXTRANJERAS	\$400	\$430
1.9.9	MARCAS COLECTIVAS		
2	ARANCELES CORRESPONDIENTES A TRÁMITES DE MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES		
2.1	MODELOS - POR TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL	\$1.700	\$1.700
2.2	MODELOS - POR TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL	\$1.950	\$2.100
3	ARANCELES CORRESPONDIENTES A TRÁMITES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD		
3.1	POR PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE		
3.1.1	PATENTES - PRESENTACIÓN DE SOLICITUD HASTA DIEZ (10) REIVINDICACIONES	\$4.550	\$4.920
3.1.2	PATENTES - PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR CADA REIVINDICACIÓN EXCEDENTE DE DIEZ (10) REIVINDICACIONES	\$240	\$260
3.2	PATENTES - PEDIDO DE PUBLICACIÓN ANTICIPADA	\$780	\$850
3.3	PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO		
3.3.1	PATENTES - PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO HASTA DIEZ (10) REIVINDICACIONES	\$3.770	\$4.100
3.3.2	PATENTES - PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO POR CADA REIVINDICACIÓN EXCEDENTE DE DIEZ (10) REIVINDICACIONES	\$180	\$180
3.3.3	PATENTES - PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO ACELERADO (PPH Y RESOLUCIÓN INPI N° P-056/16), UN PUNTO SESENTA Y CUATRO VECES (1.64) EL ARANCEL 3.3.1	7.500	8.100
3.4	PEDIDO DE PRÓRROGA PARA CONTESTACIÓN DE VISTAS		
3.4.1	PATENTES - PEDIDO DE PRÓRROGA PARA CONTESTACIÓN DE VISTA - PRIMER PEDIDO	\$780	\$850
3.4.2	PATENTES - PEDIDO DE PRÓRROGA PARA CONTESTACIÓN DE VISTA - SEGUNDO PEDIDO	\$780	\$850
3.4.3	PATENTES - PEDIDO DE PRÓRROGA PARA CONTESTACIÓN DE VISTA - TERCER PEDIDO	\$780	\$850
3.5	PATENTES - CONVERSIÓN DE MODELO DE UTILIDAD A PATENTE Y VICEVERSA	\$1.950	\$2.100
3.6	ANUALIDADES PARA PATENTES		
3.6.1	PATENTES - ANUALIDADES PARA PATENTES - PRIMERO AL TERCER AÑO, POR AÑO	\$1.300	\$1.450
3.6.2	PATENTES - ANUALIDADES PARA PATENTES - CUARTO AL SEXTO AÑO, POR AÑO	\$3.200	\$3.500
3.6.3	PATENTES - ANUALIDADES PARA PATENTES - SÉPTIMO AÑO EN ADELANTE, POR AÑO	\$6.400	\$7.000
3.7	PATENTES - RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES TREINTA POR CIENTO (30%) SOBRE EL VALOR DEL RESPECTIVO ARANCEL		
3.8	ARANCELES DE MODELOS DE UTILIDAD: CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS QUE CORRESPONDEN A PATENTES, NUMERADOS DEL ÍTEM 3.1 AL 3.7 INCLUSIVE. SUJETO A REDONDEO		
3.9	LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), PARTICULARES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES O PROVINCIALES E INSTITUCIONES DE FINALIDAD NO ECONÓMICA, PAGARÁN ARANCELES EQUIVALENTES AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS AQUÍ ESTABLECIDOS, NUMERADOS DEL ÍTEM 3.1 AL 3.8 INCLUSIVE. SUJETO A REDONDEO		
3.10	OBSERVACIÓN POR PARTE DE TERCEROS	\$1.150	\$1.300
3.11	CONTRATO DE LICENCIA		
3.11.1	PATENTES - CONTRATO DE LICENCIA - POR OFERTA DE EXPLOTACIÓN VOLUNTARIA	\$1.550	\$1.700
3.11.2	PATENTES - CONTRATO DE LICENCIA - POR LICENCIA OBLIGATORIA POR FALTA DE USO O PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	\$11.300	\$12.250
3.12	PATENTES - PEDIDO DE PARALIZACIÓN DE TRÁMITE	\$4.550	\$4.950
4	ARANCELES CORRESPONDIENTES A OFICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS REGISTROS		
4.1	INFORMACIÓN ORDENADA EN OFICIOS JUDICIALES		
4.1.1	OFICIOS: INFORMACIÓN ORDENADA EN OFICIOS JUDICIALES - HASTA CINCO (5) MARCAS, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES O CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$240	\$260
4.1.2	OFICIOS: INFORMACIÓN ORDENADA EN OFICIOS JUDICIALES - ADICIONAL POR MÁS DE CINCO (5) POR CADA MARCA, PATENTE, MODELO DE UTILIDAD, MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL O CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$120	\$130
4.2	SOLICITUD DE ANOTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICIÓN DE PARTE, ANOTACIÓN DE LITIS, MEDIDA DE NO INNOVAR) O INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES		
4.2.1	SOLICITUD DE ANOTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICIÓN DE PARTE, ANOTACIÓN DE LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES - HASTA CINCO (5) MEDIDAS CAUTELARES	\$390	\$430
4.2.2	SOLICITUD DE ANOTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICIÓN DE PARTE, ANOTACIÓN DE LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES - POR CADA MEDIDA ADICIONAL EN TODOS LOS CASOS	\$120	\$130

4.3	SOLICITUD DE ANOTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICIÓN DE PARTE, ANOTACIÓN DE LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES - LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, A PEDIDO DE PARTE	\$260	\$290
4.4	COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO		
4.4.1	POR COPIA SIMPLE DE CADA EXPEDIENTE		
4.4.1.1	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - POR COPIA SIMPLE DE CADA EXPEDIENTE - MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD - HASTA CINCUENTA (50) FOJAS - POR CADA FOJA EN EXCESO SE APLICA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 7.10.2		
4.4.1.2	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - PATENTES - POR COPIA SIMPLE DE CADA EXPEDIENTE HASTA CIENTO (100) FOJAS - POR CADA FOJA EN EXCESO SE APLICA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 7.10.2	\$260	\$290
4.4.2	POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE		
4.4.2.1	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE HASTA VEINTE (20) FOJAS - MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD	\$260	\$290
4.4.2.1.1	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE - MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD POR CADA FOJA ADICIONAL	\$20	\$30
4.4.2.2	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE - PATENTES - HASTA CINCUENTA (50) FOJAS	\$520	\$570
4.4.2.2.1	OFICIOS: COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO - POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE - PATENTES - POR CADA FOJA ADICIONAL	\$20	\$30
4.5	RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE DEMANDAS		
4.5.1	OFICIOS: RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE DEMANDAS - POR UN (1) ACTA	\$390	\$430
4.5.2	OFICIOS: RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE DEMANDAS - POR ACTA ADICIONAL	\$120	\$130
4.6	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES: Se aplican los mismos aranceles que los de las áreas correspondientes		
4.7	OFICIOS: SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS PROTEGIDOS (RENUNCIA) PARCIAL O TOTAL	\$260	\$290
4.8	OFICIOS: REGISTRO DE PODERES	\$90	\$100
4.9	OFICIOS: REGISTRO O CANCELACIÓN DE PRENDAS EN PATENTE, MODELO DE UTILIDAD, MARCA, MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL	\$390	\$430
5	ARANCELES CORRESPONDIENTES A INFORMACIÓN TECNOLÓGICA		
5.1	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES (PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MARCAS EXTRANJERAS, TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y OTROS ANTECEDENTES)		
5.1.1	BÚSQUEDAS TEMÁTICAS		
5.1.1.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES - BÚSQUEDAS TEMÁTICAS - POR CADA BASE DE ANTECEDENTES ARGENTINOS. HASTA DIEZ (10) CITAS DE DOCUMENTOS	\$390	\$430
5.1.1.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES - BÚSQUEDAS TEMÁTICAS - ANTECEDENTES INTERNACIONALES. HASTA DIEZ (10) CITAS DE DOCUMENTOS	\$1.150	\$1.300
5.1.2	BÚSQUEDA POR DATO BIBLIOGRÁFICO (EXCEPTO TÍTULO)		
5.1.2.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES - BÚSQUEDA POR DATO BIBLIOGRÁFICO (EXCEPTO TÍTULO) - ANTECEDENTES ARGENTINOS. HASTA DIEZ (10) CITAS DE DOCUMENTOS	\$170	\$190
5.1.2.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES - BÚSQUEDA POR DATO BIBLIOGRÁFICO (EXCEPTO TÍTULO) - ANTECEDENTES INTERNACIONALES. HASTA DIEZ (10) CITAS DE DOCUMENTOS	\$520	\$570
5.1.3	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA - BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES - POR CADA CITA DE ANTECEDENTE EN EXCESO DE DIEZ (10) ANTECEDENTES	\$30	\$40
5.1.5	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: CONSULTA PROVEEDORES COMERCIALES DE BASES DE DATOS. COSTO ADICIONAL A LOS CITADOS PREVIAMENTE	VARIABLE	VARIABLE
5.2.1	VIGILANCIA TEMÁTICA		
5.2.1.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SUSCRIPCIÓN ANUAL - ENTREGA TRIMESTRAL - DOCUMENTOS ARGENTINOS	\$1.550	\$1.700
5.2.1.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SUSCRIPCIÓN ANUAL - ENTREGA TRIMESTRAL - DOCUMENTOS EXTRANJEROS	\$3.380	\$3.660
5.2.2	BÚSQUEDA POR DATO BIBLIOGRÁFICO (EXCEPTO TÍTULO)		
5.2.2.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SUSCRIPCIÓN ANUAL - ENTREGA TRIMESTRAL - POR DATOS BIBLIOGRÁFICOS - DOCUMENTOS ARGENTINOS	\$520	\$570
5.2.2.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA - SUSCRIPCIÓN ANUAL - ENTREGA TRIMESTRAL - POR DATOS BIBLIOGRÁFICOS - DOCUMENTOS EXTRANJEROS	\$1.700	\$1.830
5.3	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: INFORME SOBRE ESTADO DE LA TÉCNICA. BASES DE DATOS DISPONIBLES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR INFORME	\$3.500	\$3.800
5.4	TENDENCIA DE PATENTAMIENTO (ESTADÍSTICAS) BASES DE DATOS DISPONIBLES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
5.4.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: TENDENCIA DE PATENTAMIENTO ANTECEDENTES ARGENTINOS: POR SUBCLASE O GRUPO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES O POR OTRO DATO BIBLIOGRÁFICO ACCESIBLE	\$780	\$850
5.4.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: TENDENCIA DE PATENTAMIENTO ANTECEDENTES EXTRANJEROS: POR SUBCLASE O GRUPO DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES O POR OTRO DATO BIBLIOGRÁFICO ACCESIBLE	\$1.300	\$1.400
5.5	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: PROVISIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS DE FUENTES COMERCIALES: COSTO DE LA FUENTE MÁS COSTO DE FOTOCOPIAS, ARANCEL PRELIMINAR	\$160	\$180
5.6	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: BOLETINES DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE INFORMACIÓN, POR EJEMPLAR	\$780	\$850
5.7	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL SOLICITANTE - CORREO CON AVISO DE		

5.7.1	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL SOLICITANTE: SOBRE CONTRATO DE RETORNO	\$90	\$100
5.7.2	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL SOLICITANTE: FAX NACIONAL, CADA DIEZ (10) PÁGINAS O FRACCIÓN	\$90	\$100
5.7.3	INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN AL SOLICITANTE: POR CORREO ELECTRÓNICO		
6	ARANCELES CORRESPONDIENTES A TRÁMITES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		
6.1	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: SOLICITUD DE REGISTRO	DOS Y MEDIO POR MIL (2,5%) DEL VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO	DOS Y MEDIO POR MIL (2,5%) DEL VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO
6.2	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: EXTENSIÓN CERTIFICADO DE REGISTRO (ART. 151 DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS)	\$1.200	\$1.300
6.3	PEDIDO DE INFORMES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$240	\$260
6.4	REGISTRO DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LICENCIA DE MARCAS, ENTRE SUJETOS DE DERECHO CON DOMICILIO EN EL PAÍS.	\$1.200	\$1.300
6.5	REGISTRO DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON PRESTACIONES A CARGO DE NACIONALES Y PAGO POR EXTRANJEROS.	\$1.200	\$1.300
6.6	CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE PARTE CEDENTE, A LOS FINES DE LA INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE MARCAS, PATENTES, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES. POR CADA FIRMA	\$400	\$500
6.7	VISTAS ADMINISTRATIVAS RESPECTO A TRÁMITES ENCUADRADOS EN LA LEY N° 22.426 DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$380	\$420
7	ARANCELES COMUNES A TODOS LOS TRÁMITES		
7.1	TRANSFERENCIA DE DERECHOS O CAMBIO DE RUBRO	\$1.200	\$1.200
7.2	EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE PRIORIDAD INTERNACIONAL	\$390	\$430
7.3	EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE ESTADO DE TRÁMITE	\$160	\$180
7.4	EMISIÓN DE NUEVO TESTIMONIO		
7.4.1	EMISIÓN DE NUEVO TESTIMONIO (EN SOPORTE ELECTRÓNICO)	\$1.300	\$1.400
7.4.2	EMISION DE NUEVO TESTIMONIO (EN SOPORTE PAPEL, SOLO CUANDO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE LA EMISIÓN ELECTRÓNICA. EN CASO CONTRARIO SE APLICA EL ARANCEL DEL PUNTO 7.4.1	\$1.300	\$1.400
7.5	CONTESTACIÓN DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALES	\$300	\$330
7.6	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	\$650	\$700
7.7	SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO	\$390	\$430
7.8.1	BOLETÍN DE MARCAS POR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	\$90	\$100
7.8.2	BOLETÍN DE PATENTES POR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	\$90	\$100
7.8.3	BOLETINES ATRASADOS MARCAS Y/O PATENTES POR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	\$90	\$100
7.8.4	SUSCRIPCIÓN MARCAS HASTA VEINTICUATRO (24) BOLETINES IMPRESOS O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	\$1.200	\$1.250
7.8.9	PAGO DE MATRÍCULA DE AGENTES ANUAL	\$1.550	\$1.700
7.9.1	PUBLICACIÓN DE CONCESIONES - REVISTA MENSUAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, SOBRE SOPORTE ELECTRÓNICO, EN SOPORTE PAPEL SE AGREGA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 7.10.2 POR CADA HOJA QUE SUPERE LAS DIEZ (10)	\$390	\$430
7.9.2	PUBLICACIÓN DE CONCESIONES - REVISTA SEMESTRAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, SOBRE SOPORTE ELECTRÓNICO, EN SOPORTE PAPEL SE AGREGA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 7.10.2 POR CADA HOJA QUE SUPERE LAS DIEZ (10)	\$1.950	\$2.100
7.9.3	PUBLICACIÓN DE CONCESIONES - REVISTA ANUAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, SOBRE SOPORTE ELECTRÓNICO, EN SOPORTE PAPEL SE AGREGA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ÍTEM 7.10.2 POR CADA HOJA QUE SUPERE LAS DIEZ (10)	\$3.750	\$4.100
7.9.4	ENVÍO POSTAL DE BOLETINES O REVISTAS	\$390	\$430
7.9.5	DIFERENCIA DE ARANCEL	VARIABLE	VARIABLE
7.10	COPIA DE DOCUMENTO PARA TERCEROS EXCLUIDOS LOS EXPEDIENTES PARA PRESENTACIÓN JUDICIAL		
7.10.1	COPIA DE DOCUMENTO - FOTOCOPIAS SIMPLES HASTA DIEZ (10) PÁGINAS O ENTREGA EN FORMA ELECTRÓNICA. SE SUMA DESARCHIVO DE EXPEDIENTE SI CORRESPONDIERA	\$60	\$70
7.10.2	EXCEDENTE DIEZ (10) PÁGINAS - POR PÁGINA	\$5	\$6
7.10.3	FOTOCOPIA AUTENTICADA EN SOPORTE PAPEL O EN SOPORTE ELECTRÓNICO, HASTA DIEZ (10) PÁGINAS. SE SUMA DESARCHIVO DE EXPEDIENTE SI CORRESPONDIERA	\$170	\$190
7.10.4	FOTOCOPIA AUTENTICADA EXCEDENTE DE DIEZ (10) PÁGINAS, POR PÁGINA	\$60	\$70
7.10.5	SE EXIME DEL COBRO DE LOS VALORES DEL ÍTEM 7.10.1 A LAS PRIMERAS DIEZ (10) PÁGINAS DE FOTOCOPIAS SIMPLES DE MATERIAL DE BIBLIOTECA. A PARTIR DE LA PÁGINA SIGUIENTE SE COBRARÁN LOS CONCEPTOS DEL ÍTEM 7.10.1 Y LOS QUE RESULTEN DEL ÍTEM 7.10.2		
7.11	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL CADA UNO	\$160	\$180
7.11.1	DESARCHIVO URGENTE DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL CADA UNO, EQUIVALENTE A CINCO (5) VECES EL ARANCEL COBRADO EN EL ÍTEM 7.11	\$800	\$900
7.12	INSCRIPCIÓN A CURSOS		
7.12.1	INSCRIPCIÓN A CURSO DE AGENTES ANUAL	\$4.900	